

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

44

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 311 de 2015 se ha dictado sentencia con fecha 1 de junio de 2015, en la que constan los interesados, don Roland Costache y don Florin Dragomir, en la que podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Roland Costache y don Florin Dragomir, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Alcalá de Henares, a 11 de agosto de 2015.—El secretario (firmado).

(03/24.774/15)

